ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
DESPACHO ALCALDIA

16 ENE 2024 RESOLUCION No. 00000089

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2º literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 6°del Decreto 227 del 29 de diciembre de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3º del artículo 315 de la Constitución Política y el numeral 1 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de laLey 1551 de 2012, establece que una de las funciones del Alcalde en relación con la Administración Municipal es la dirigir la Acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, el numeral 2 del literal en comento establece, que es función delAlcalde nombrar y remover funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 6°del Decreto 227 del 29 de diciembre de 1997 por el cual se expide el estatuto orgánico de Empocabal E.S.P, estableció que corresponde al Alcalde realizar el Nombramiento y Remoción del Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa De Cabal - EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E.

Que la Subsecretaria de Talento Humano verificó y certificó que el abogado **OSCAR JAVIER VASCO GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.615.842 cumple con los requisitos de formación académica y experiencia previstos en el Manual de Cargos, Autoridades y Responsabilidades vigente en la Empresa De Obras Sanitarias De Santa Rosa De Cabal -EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E.-, para el cargo Público de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Gerente, Código 050, Grado 04, del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Por lo descrito anteriormente, el Alcalde de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, -

ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
DESPACHO ALCALDIA

16 ENE 2024 RESOLUCION No. 00000089

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al abogado **OSCAR JAVIER VASCO GIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.615.842, en el cargo Público de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Gerente, Código 050, Grado 04, del Municipio de Santa Rosa de Cabal

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y genera efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, 16 ENE 2024

PAULO CÉSAR GÓMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

Vo. Bo. María Mercedes Ríos Ayala
Secretaria Administrativa

Vo. Bo. Carolina Segura Valencia
Subsecretaria de Talento Humano

ACTA DE POSESIÓN No 011

Fecha: **16** de enero de 2024
Hora: **7:00** a.m.

En la fecha se presentó ante el Alcalde y la Secretaria Administrativa, al abogado **OSCAR JAVIER VASCO GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.615.842, para tomar posesión legal del cargo de Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa De Cabal - EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E. , Código 050, Grado 04, nombrado en cargo de Libre Nombramiento y Remoción, mediante la Resolución No 089 del 16 de enero de 2024, esta acta surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

En virtud, el suscrito Alcalde, ante la Secretaria Administrativa, le tomó juramento de rigor, previsto en el artículo 122 de la Constitución Política, por cuya gravedad prometió cumplir y desempeñar bien y fielmente los deberes inherentes al cargo encomendado a su leal saber y entender.

OBSERVACIONES

El abogado **OSCAR JAVIER VASCO GIL,** presentó para su posesión la siguiente documentación: fotocopia de la cédula de ciudadanía, formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, Inhabilidades Delitos Sexuales, Título de Abogado y acta de grado, tarjeta Profesional de Abogado, certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, certificados laborales expedidos por las entidades o empresas donde ha laborado (periodos laborados, funciones desempeñadas u objeto del contrato), Rut, declaración juramentada de no tener en contra demanda por alimentos o procesos por inasistencia alimentaria, certificado médico laboral, certificado afiliación ARL, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a fondo pensional e historial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron, se firma para constancia.

ALCALDE MUNICIPAL **PAULO CÉSAR GÓMEZ HOYOS**

EL POSESIONADO **OSCAR JAVIER VASCO GIL**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA **MARIA MERCEDES RIOS AYALA**

SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO **CAROLINA SEGURA VALENCIA**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 18.615.842
VASCO GIL
APELLIDOS
OSCAR JAVIER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1979
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-SEP-1997 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2408600-01109131-M-0018615842-20191109
0068838678A 1
9910677651